


ta, y Cmo = D.ⁿ Joseph Antonio de Yarza
Comose Vazon en la Contaduria General de Valores de la Real
hacienda, en la que conta a pliegos siete de la Comuaria
de Castilla de este año averre satisfo Vermil Setecientos y
Cinquenta mrs. de Vellon Cauados ad thro de la media
Annata por la Razon que expresa este despacho. Ma
chnd on de Marzo de mil Setecientos quarenta y ocho =
Por indispocion del S.^r Contador general de Valores =
D.ⁿ Joaquin fernandez de Apodaca =

Concuenda esta copia, y traslado con el titulo y nombramiento
de Alcalde mayor que expresa, y con el juramento a su Continua
cion, hecho por el S.^r D.ⁿ Laqual de Nuev Coello Abg.
de los V.^{os} Conueos Alcalde mayor de esta Villa de Yeda por la
Maj.^{dad} el que por ora para en mi poder para este efecto a que me
Remito, y el que de ovvi adho S.^r Alcalde mayor; y para que Conite
yo Joseph Lague Ybaner en no por el Rey nro S.^r pp.^o de el nu
mero y Ayuntamiento desta Villa de Yeda, y en virtud de lo
prevenido por el decreto antecedente por los S.^{ros} Conajo, justicia, y
Vaximiento de esta dha Villa day el presente que signo, y firmo en
ella a veinte y quatro de Marzo de mil Setecientos quarenta y ocho.


Joseph Lague
Ybaner

